ACTA PARCIAL N°: | | ACTA FINAL | X |

CONTRATO No y FECHA	CONV008 del 28 de Junio de 2021
TIPO DE CONTRATO	Convenio Interadministrativo
LUGAR Y FECHA DEL ACTA	San José de Cúcuta, 18 de agosto de 2021
No (s) REGISTRO PRESUPUESTAL Y FECHA	No. 1016 del 28 de Junio de 2021
OBJETO DEL CONTRATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE LOURDES Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL – CORPONOR, CON EL FIN DE AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES EN LA ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE LOURDES, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.
VALOR DEL CONTRATO	$99.999.832,00 Aporte CORPONOR 0.00 Aporte Municipio de Lourdes $99.999.832,00 Valor Total del Convenio NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE.
ORIGEN DE LOS RECURSOS	Propios () Regalías () Tasas Retributivas () Transferencia Termotasajero () Fondo Nacional de Regalías () Convenio (X) Transferencia sector eléctrico (X) Cuenta especial _____
DURACIÓN DEL CONTRATO	Seis (06) Meses
ASISTENTES	LORENZO MARTINEZ MONCADA Alcalde Municipal de Lourdes MELVA YANETH ALVAREZ VARGAS Supervisor
COBRO POR CONCEPTO DE Ó PERIODO A COBRAR	El valor del convenio asciende a la suma de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. ($99.999.832,00)** los cuales serán aportados de la siguiente manera: CORPONOR aportará al convenio la suma de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. ($99.999.832,00)**, una vez suscrito el convenio previa presentación del cronograma de actividades y documentos para su legalización.
VALOR A COBRAR	**NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y**

III.	VALOR A COBRAR PRESENTE ACTA		$99.999.832,00
IV.	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ 0,00

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	
El SUPERVISOR del convenio hace constar, que el CONVINIENTE, cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas. - **VALOR DEL CONVENIO Y FORMA DE DESEMBOLSO** (aprobación de las respectivas pólizas exigidas, entrega de cronograma de actividades, entrega del plan de inversión y vistos buenos del supervisor). - **PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION** expedición del registro presupuestal por parte del MUNICIPIO y CORPONOR. Igualmente la aprobación de las pólizas requeridas, del cronograma de actividades y del plan de inversión, por lo anterior se autoriza cancelar la suma referenciada en este documento.	
No CUENTA Y ENTIDAD BANCARIA DEL CONTRATISTA	Cuenta de Ahorros No. 0843-002445 Banco BBVA
FECHA: (espacio exclusivo para la Subd. Financiera)	

No siendo más el objeto de la presente acta, se firma por los que en ella intervinieron.

LORENZO MARTINEZ MONCADA
Alcalde Municipal de Lourdes
Conveniente

MELVA YANETH ALVAREZ VARGAS
Supervisor

Código: 1600-18.01-21-001Versión: 01	**DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO** MUNICIPIO DE LOURDES NIT:890502611-4 **COMUNICACIÓN EXTERNA**	**Página 1 de 1**

Lourdes, 18 de agosto del 2021

Doctor
RAFAEL NAVI GREGORIO ANGARITA LAMK
Director General - CORPONOR
MELVA YANETH ÁLVAREZ VARGAS
Subdirectora de Planeación y Fronteras - CORPONOR
Supervisor del Convenio No. 010 de 2019
Calle 13 Avenida El Bosque # 3E-278 Barrio Caobos
Teléfono 5828484
San José de Cúcuta

Asunto: Designación del Supervisor del Contrato de Obra

Cordial Saludo:

Para su conocimiento y fines pertinentes me permito me permito informarle que he designado como supervisor del Contrato de Obra a suscribirse bajo el Convenio No. 008 del 2021, cuyo objeto es: "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE LOURDES Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL – CORPONOR, CON EL FIN DE AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES EN LA ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE LOURDES, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER", a JOSE LUIS CAICEDO VILLAN, quien es el Supervisor de Obra del Municipio.

Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Convenio en mención.

Atentamente,

LORENZO MARTINEZ MONCADA
Alcalde Municipal de Lourdes

Lourdes, 18 de agosto de 2021

Doctor
RAFAEL NAVI GREGORIO ANGARITA LAMK
Director General - CORPONOR
MELVA YANETH ÁLVAREZ VARGAS
Subdirectora de Planeación y Fronteras - CORPONOR
Supervisor del Convenio No. 010 de 2019
Calle 13 Avenida El Bosque # 3E-278 Barrio Caobos
Teléfono 5828484
San José de Cúcuta

Asunto: Certificado de PAZ Y SALVO Seguridad Social y Parafiscales

Yo, **LORENZO MARTINEZ MONCADA**, en mi condición Representante Legal del Municipio de Lourdes, hago CONSTAR, que el Municipio de Lourdes, ha realizado el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales exigidos por la Ley y se encuentra al día y a **PAZ Y SALVO** por todo concepto relacionado con dichos aportes a la fecha de hoy. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Atentamente,

LORENZO MARTINEZ MONCADA
Alcalde Municipal de Lourdes

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO MUNICIPIO DE LOURDES NIT:890502611-4	
Código: 1600-18.01-21-001Versión: 01	**COMUNICACIÓN EXTERNA**	**Página 1 de 1**

Lourdes, de 18 agosto del 2021

Doctor
RAFAEL NAVI GREGORIO ANGARITA LAMK
Director General
CORPONOR
Calle 13 Avenida El Bosque # 3E-278 Barrio Caobos
Teléfono 5828484
San José de Cúcuta

Asunto: Designación de Supervisión del Convenio No. CONV008 de 2021

Cordial Saludo:

Teniendo en cuenta el Convenio celebrado cuyo objeto es: "**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE LOURDES Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL – CORPONOR, CON EL FIN DE AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES EN LA ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE LOURDES, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.**" y siguiendo lo establecido en la: ***"SUPERVISIÓN"****: Para la ejecución y vigilancia de las obligaciones y clausulas contenidas en el presente convenio, cada una de las partes designará un supervisor, y para tal efecto, el* ***MUNICIPIO DE LOURDES*** *informará oportunamente a CORPONOR. LA CORPORACION designará a la* ***SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y FRONTERAS,*** *el supervisor deberá observar las funciones establecidas en el manual de Contratación, emanado de la Dirección General de CORPONOR. PARÁGRAFO: En el evento del cambio del supervisor no se requiere modificar el contrato y la designación se efectuará mediante memorando y en.* ***OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE LOURDES***, me permito solicitar se dé cumplimiento a las mencionadas cláusulas mediante memorando de designación. Igualmente, informo que he designado como supervisor por parte del Municipio de Lourdes a, **JOSE LUIS CAICEDO VILLAN** quien se desempeña como Supervisor de Obras.

Atentamente,

LORENZO MARTINEZ MONCADA
Alcalde Municipal de Lourdes

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CORPONOR - MUNICIPIO DE LOURDES
CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ID	ACTIVIDAD	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				MES 6				MES 7				OBSERVACIONES
		S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	
1	PRELIMINARES																													
1,1	Actividades Preliminares																													
2	CONTRATACIÓN DE OBRAS																													
2,1	Definición de Pliegos de Condiciones																													
2,2	Selección y Contratación del Constructor																													
2,3	Perfeccionamiento del Contrato de Obra																													
3	SEGUIMIENTO DEL CONTRATO																													
3,1	Puesta en Marcha de la Obra																													
3,2	Ejecución de Obra																													
3,3	Reunión de Seguimiento																													
3,4	Entrega de Obra																													
3,5	Remisión de Informes Mensuales de Avance de Obra																													
3,6	Acta de Liquidación del Contrato																													
4	SEGUIMIENTO DEL CONVENIO																													
4,1	Elaboración y entrega de Informe Mensual de Avance del Convenio																													
4,2	Liquidación del Convenio																													

PROGRAMADO

LORENZO MARTINEZ MONCADA
Alcalde Municipal de Lourdes

CORPONOR

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 008 DE 2021
OBJETO: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE LOURDES Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL – CORPONOR,
CON EL FIN DE AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE
LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES EN LA ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE LOURDES,
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

PLAN DE INVERSIÓN

ID	ACTIVIDAD	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				MES 6				MES 7				OBSERVACIONES
		S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	
1	PRELIMINARES																													
1,1	Actividades Preliminares																													
2	CONTRATACIÓN DE OBRAS																													
2,1	Definición de Pliegos de Condiciones																													
2,2	Selección y Contratación del Constructor																													
2,3	Perfeccionamiento del Contrato de Obra																													
3	SEGUIMIENTO DEL CONTRATO																													
3,1	Puesta en Marcha de la Obra																													
3,2	Ejecución de Obra																													
3,3	Reunión de Seguimiento																													
3,4	Entrega de Obra																													
3,5	Remisión de Informes Mensuales de Avance de Obra																													
3,6	Acta de Liquidación del Contrato																													
4	SEGUIMIENTO DEL CONVENIO																													
4,1	Elaboración y entrega de Informe Mensual de Avance del Convenio																													
4,2	Liquidación del Convenio																													
INVERSIÓN MENSUAL DEL CONVENIO		*$0,00*				*$0,00*				*$12.785.864,00*				*$12.785.864,00*				*$12.785.864,00*				*$12.785.864,00*				*$0,00*				
TOTAL INVERSIÓN DEL CONVENIO		*$51.143.456,00*																												

PROGRAMADO

LORENZO MARTINEZ MONCADA
Alcalde Municipal de Lourdes

MELVA YANETH ALVAREZ VARGAS
Sub. de Planeación y Fronteras - CORPONOR
Supervisor

BBVA

Creando Oportunidades

BANCO BBVA

CERTIFICA QUE:

Que el **MUNICIPIO DE LOURDES** Identificado con NIT JURIDICO No. 890.502.611-4 se encuentra vinculado a nuestra entidad a través de la cuenta ahorrodiario **No. 0843-000881** aperturada el 30 de Junio de 2021. Denominada **"CONVENIO INTERADMISTRATIVO No CONV/008-2021 SUSCRITO ENTRE CORPONOR Y EL MUNICIPIO DE LOURDES- CONSTRUCCION DE ESTUFAS ECOEFICIENTES EN LA ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE LOURDES"**. La cual se encuentra **Activa.**

Esta certificación se expide el 30 de Junio de 2021. con validez para el territorio Colombiano.

Atentamente.

BBVA
CENTRO B.E.G. CUCUTA
ASESOR INTEGRAL DE SERVICIOS

Banca de Gobiernos Cúcuta
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BBVA"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA